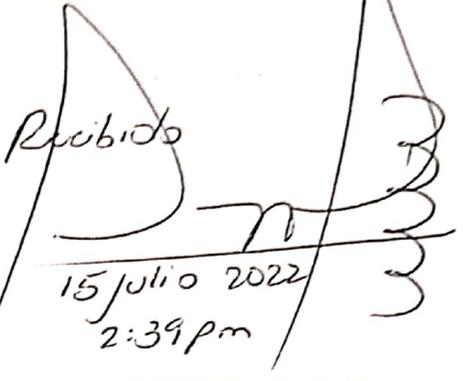


**MEMORANDO 306-GFYA-2022**

**PARA:** Stephany Mena  
 Gerente de Mercadeo y Comunicación  
  
**DE:** Ana Torres  
 Gerente de Finanzas y Administración  
  
**ASUNTO:** Estatus órdenes de pago provisionadas  
  
**FECHA:** 15 de Julio de 2022  
  
**CC:** Reizel Vilorio  
 Subsecretaria de Estado en el Despacho de  
 Promoción y Mercadeo  
  
 Laura Laínez  
 Subgerente de Mercadeo  
  
 Archivo



*Reubido*  
  
 15 Julio 2022  
 2:39 pm

Por este medio y en seguimiento al detalle de la cuenta por pagar reportada por nuestra Unidad de Contabilidad, hacemos de su conocimiento que existen dos órdenes de pago que fueron provisionadas al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 a solicitud de la Gerencia de Mercadeo, que a la fecha no han sido documentadas ni gestionadas para proceder con el pago final a sus beneficiarios, las cuales detallamos a continuación:

Orden de Pago	Beneficiario	Monto	F-01 Asociado	Documento Legal que respaldaba el compromiso
2229-2021	Air Europa Líneas Aéreas S.A.U.	\$ 200,000.00 Equivalente en Lempiras= 4,834,793.44	06482	Memorándum de Entendimiento de fecha 22-11-2021
2230-2021	Vuela El Salvador S.A. de C.V.	\$100,000.00 Equivalente en Lempiras= 2,417,783.44	06481	Memorándum de Entendimiento de fecha 22-11-2021

Importante mencionar que los memorándum de entendimiento que se suscribieron y con los cuales se respaldó el compromiso para la reserva de los fondos con el presupuesto 2021, indican que de concretarse el acuerdo entre las partes firmarían un convenio de promoción

MEMORANDO 306-GFYA-2022

y publicidad antes del 15 de diciembre del año 2021, quedando según acta de compromiso de fecha 25 de noviembre 2021, la Gerencia y Subgerencia de Mercadeo y Comunicaciones a cargo del seguimiento a las órdenes de pago en referencia; sin embargo a la fecha la Gerencia Administrativa no ha tenido comunicación o instrucciones al respecto, por lo cual solicitamos de su valiosa colaboración a efecto que se nos indique el estatus o resolución final de estos compromisos a efecto de tomar acciones y sanear la cuenta por pagar que se refleja en los estados financieros del IHT.

Se adjunta al presente, órdenes de pago en referencia.

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos atentos a su comunicación.

Atentamente,





República de Honduras

Impreso por: AERIVERA

PROCO

# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

10/12/2021 11:34:51

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 07/12/2021

Institución: 0001 Instituto Hondureño de Turismo

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 010 GERENCIA DE MERCADERO Y COMUNICACIÓN

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 04482

Compromiso 01

Devengado 01

Secuencia 09

Operaciones Contables

REGISTRO DE: Precompromiso  Compromiso  Devengado  Regularización

BENEFICIARIOS		Banco y Cuenta			Importe
Nombre o Razón Social	Tipo	Código Documento	Código Cuenta	Cuenta	Importe
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	EMG	0002001	00001	11101200001458	4,834,793.44

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: RESUMEN GASTOS RESUMEN DE OPERACION GASTOS

OP NO. 2229-2021 Número de Documento

Secuencia

No. Doc F01 Origen

Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Número de Adjudicación	Fecha Firma origen
<u>07/12/2021</u>	<u>07/12/21</u>			

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales  Bienes de uso  Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos  Construcciones  Otros

Bienes y Servicios  Deuda Pública  Pasajes y Viaticos

OPERACIONES CONTABLES: Anticipos  Deuda Pública  Devoluciones  Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE

BIP:

CONVENIO:

TRANS:

TIPO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
11	00	000	001	25600	0000		Publicidad y Propaganda	4,834,793.44	200,032.00	0.00
SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO							TOTAL AFECTADO	4,834,793.44	200,032.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	4,834,793.44	200,032.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Código Banco: 1

Cuentas Bancarias

Cuenta Original: 11101200001458

Libreta: 00010011102

Cuenta / Libreta: PIF-FONDOS NACIONALES TASA TURISTICA

MONEDA:

Código: USD Descripción: POLARES AMERICANOS Tipo de Cambio: Compra 34.1701 Fecha: 07/12/2021

Verificado por: NIESTRADA12 Aprobado por: JFLORES1 Firmado por: ATORRES22

MATHA LIGIA ESTRADA REYES JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ ANA SUYAPA TORRES FLORES

Fecha y hora: 07/12/2021 10:01:15 Fecha y hora: 08/12/2021 15:54:41 Fecha y hora: 10/12/2021 11:31:02



RECIBIDO  
 Jose Manuel  
 2/12/2021 hora 11:33

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de noviembre de 2021

ORDEN DE PAGO NO. 2229-2021

F-01 No. Precompromiso: 6482  
 F-01 No. Compromiso: 01  
 F-01 No. Devengado: 9

BENEFICIARIO DEL PAGO: Air Europa Líneas Aéreas S.A.U.

Tipo de Documento de Identificación: Tax ID Number Moneda de Pago: DÓLAR  
 No. Documento de Identificación: A07129430

Detalle de Documentos a Pagar (Tipo, Numero y Fecha) Memorándum de Entendimiento

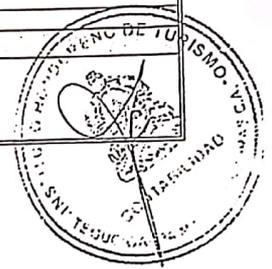
CLASE DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	FUENTE REGANC	CÓDIGO GERENCIAL	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					DESCRIPCION DEL PAGO	VALOR A PAGAR SIN DEDUCCIONES
				UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	SUB/PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD OBRA		
3	25600	11-TT	106	010	11	00	000	001	<b>Publicidad y Propaganda</b> Valor que corresponde al pago según Memorándum de Entendimiento, firmado entre el Instituto Hondureño de Turismo y Air Europa con el propósito de promover los destinos turísticos de Honduras en el mercado europeo.  .....U. L. ....	\$200,000.00
OBSERVACIONES: Se adjunta copia de certificación del Consejo Nacional de Turismo, copia de Memorándum de Entendimiento, datos para transferencia bancaria.									TOTAL A PAGAR SIN DEDUCCIONES	\$200,000.00
									15% ISV	
									ISR (12.5% o 25.0%)	
									RETENCIONES O DEDUCCION	
									NETO A PAGAR	\$200,000.00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS MIL DÓLARES EXACTOS

JEFE UNIDAD EJECUTORA  
 GERENTE DE AREA  
 REVISADO PRESUPUESTO  
 APROBADO GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
 REVISADO PRESIDENCIA EJECUTIVA  
 AUTORIZADO PRESIDENTE EJECUTIVO  
 SECRETARIA DE TURISMO  
 Ministro

Para Uso Exclusivo de Receptoría de Fondos

Pago Priorizado



## ACTA COMPROMISO

Mediante la presente acta, la Gerencia y Sub Gerencia de Mercadeo y Comunicación se compromete a dar seguimiento a las órdenes de pago provisionadas, por concepto de pago de acuerdo a Memorándum de Entendimiento firmado entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa Air Europa Líneas Aéreas S.A.U., por un valor de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES EXACTOS) y Memorándum de Entendimiento firmado entre el Instituto Hondureño de Turismo y la empresa Vuela El Salvador S.A. de C.V. (Volaris), por un valor de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES EXACTOS).

Tegucigalpa M.D.C., 25 de noviembre de 2021.



*Lic. Efraim Flores*

*Gerente de Mercadeo y Comunicación*



22

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL  
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y POR OTRA PARTE AIR EUROPA  
SAU

Por una parte, NICOLE MARRDER AGUILAR, mayor de edad, soltera, hondureña, licenciada en Administración de Empresas, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1977-07183 y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), nombrada mediante Acuerdo No. 64-2019, de fecha 14 de agosto del año dos mil diecinueve, debidamente autorizada para celebrar este acto y quien en adelante se le denominará "EL INSTITUTO".

Y por la otra, DARIO HUMBERTO MONTES BELOT, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0801-1958-06251, y del domicilio de Tegucigalpa, actuando en mi condición de Representante Permanente de la Sociedad Mercantil denominada AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, Sociedad organizada y existente bajo las leyes de España, e inscrita bajo el No. 37799, Matrícula 2558320 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, con facultades suficientes para celebrar este tipo de actos según Poder otorgado mediante Instrumento No. 1215, autorizado por el Notario Isabel Bonet Puerto, en fecha 7 de Septiembre de 2018, e Inscrito bajo el No. 50714 Matrícula 2558320 del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán, debidamente autorizado para celebrar este acto y quien en adelante se le denominará "LA EMPRESA".

OBJETIVO

Con el propósito de generar la provisión presupuestaria asignada a la planificación de nuestra inversión conjunta de promoción y publicidad, programada para la generación de una mayor afluencia de turistas a nuestro país, promoviendo

los destinos de Honduras que incluya productos turísticos de Sol y Playa, Cultura, Naturaleza y Aventura, en virtud de que el Instituto Hondureño de Turismo, como institución aportante que se encuentra en cierre contable del período administrativo 2021, y dado el próximo cambio de Gobierno, tiene que cumplir con los procesos que dicta la Ley de Manejo del Presupuesto General de la República. De igual manera el presente documento sirve como base para la línea de trabajo entre las partes desde el momento de firma del presente, hasta la firma de un convenio, con el objetivo de fortalecer los compromisos acordados.

### ACORDAMOS

Entrar en negociaciones con el fin de negociar las condiciones y, en su caso, firmar por ambas partes un Convenio de Promoción y Publicidad Cooperativa, que nos permita promover los destinos de Honduras, identificados con el propósito de aumentar la llegada de turistas al país, aprovechando las herramientas virtuales con las que cuenta la empresa, con los insumos que proporcione el Instituto Hondureño de Turismo y con los compromisos a continuación descritos.

### COMPROMISOS

#### EL INSTITUTO:

En caso de que se llegue finalmente a un acuerdo entre las partes, firmar el Convenio de Promoción y Publicidad antes del 15 de diciembre del año 2021.

1. Comprometer la asignación presupuestaria que tenga alcance de ejecución en el año 2022, por un monto de USD200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICADOS EXACTOS).
2. Identificar los medios de promoción efectivos en conjunto con la empresa.
3. Dotar de material audio visual para su uso en la campaña de promoción y



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

4. Transferir los fondos de acuerdo a lo pactado en el convenio y de acuerdo a las liquidaciones programadas.

**LA EMPRESA:**

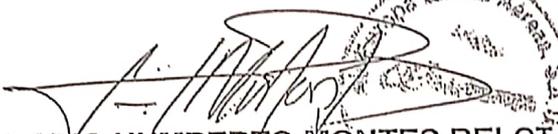
En caso de que se llegue finalmente a un acuerdo entre las partes, aprobar y firmar el convenio entre ambas partes antes del 15 de diciembre del año 2021.

1. Identificar los mercados potenciales generadores de turistas al Caribe y Centro América, para orientar la promoción hacia ellos.
2. Generar y presentar los medios de verificación de lo reflejado como acciones en el convenio.
3. Cumplir con los tiempos para la liquidación de gastos que soporten la inversión del Instituto Hondureño de Turismo.

En fe de lo cual firmamos, el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
NICOLE MARRDER AGUILAR  
EL INSTITUTO



  
DARIO HUMBERTO MONTES BELOT  
LA EMPRESA



## CERTIFICACIÓN

La infrascrita Secretaria del Consejo Nacional de Turismo, por este medio CERTIFICA QUE: En Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo, celebrada en fecha dos (02) de febrero del año dos mil veintiuno (2021) y según consta en Acta No. 02-2021 fue presentado el punto de agenda No.12. Gerencia de Mercadeo y Comunicación: El Consejo Nacional de Turismo da por APROBADO Y RATIFICADO: 12.1. Las actividades programadas para el Plan Operativo Anual (POA) 2021 que se desglosan de la siguiente manera: UE 010-Unidad de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación: 1. Reuniones con el Comité de Mercadeo Centroamericano de Turismo (COMECATUR) por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.166,200.00). 2. Giras nacionales por la cantidad de CIENTO VEINTIUN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.121,000.00). 3. Giras al exterior por la cantidad de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.200,000.00). 4. Alianzas estrategias de conectividad por la cantidad de SEIS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.6,084,000.00). 5. Actividad de marketing y promoción por la cantidad de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L.20,318,342.00). 6. Servicios courier por la cantidad de DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.12,000.00). 7. Pago de comisión bancaria por factor de cambio por la cantidad de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.30,000.00). UE 011-Unidad de Comunicaciones: 1. Conferencias de prensa por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00). 2. Giras nacionales por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.250,000.00). 3. Cobertura de viajes de prensa por la cantidad de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.700,000.00). 4. Cobertura Ruedas de Negocios por la cantidad de SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.60,000.00). 5. Memorias USB y disco duro por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00). 6. Suscripción anual de periódicos nacionales por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00). 7. Gasolina por la cantidad de DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.10,000.00). 8. Servicio de transporte por la cantidad VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00). UE 012-Unidad de Rueda de Negocios: 1. Participación en Ruedas de Negocios y Road Shows por la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS (L.2,949,189.00). 2. Pago de membresía anual de Florida Caribbean Cruise Association (FCCA) por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.260,000.00). 3. Compra de útiles de oficina, tintas para impresoras y papelería por la cantidad de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.18,200.00). 4. Servicios courier por la cantidad de SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.7,000.00). 5. Comisión bancaria por la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00). UE 013-Unidad de Diseño y Publicidad: 1. Campañas especializadas Alianzas Publico/Privada (APP) por la cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 8,500,000.00). 2. Atenciones en puntos fronterizos terrestres y

aéreos por la cantidad de UN MILLON DE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000,000.00). 3. Pauta en medios especializados por la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,250,000.00). 4. Compra de material turístico por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500,000.00). UE 014-Unidad de Mercadeo Digital: 1. Pago de pauta para campañas digitales en redes sociales por la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,225,000.00). 2. Giras nacionales para generación de contenido y alianzas con influencers por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.250,000.00). 3. Pago de hosting para las páginas web del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), Visit y Honduras Travel por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.3,500.00). 4. Pago de servicio de plataforma profesional para webinars por la cantidad de VEINTISEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.26,000.00). 5. Compra de licencias software Adobe Suite por la cantidad de CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.120,000.00) con fuente de financiamiento POA-2021/11-TT.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

  
SECRETARIA  
CONSEJO NACIONAL DE TURISMO  
C.A.  
MARIA JOSÉ MONCADA VALLADARES  
Secretaría del Consejo Nacional de Turismo



República de Honduras

Impreso por: ADOBE PDF

PROD

## EJECUCION DE GASTOS

F-01

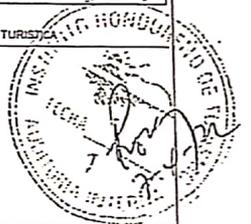
Gestión: 2021

R\_EGA\_F01F07

10/12/2021 11:12:21

Página 1 de 1

Lugar: <u>Banco Central</u>	Fecha Elaboración: <u>07/12/2021</u>	DOCUMENTOS DE:									
Institución: <u>001 Instituto Hondureño de Turismo</u>		Precompromiso	<u>06481</u>								
Gerencia Administrativa: <u>001 GERENCIA CENTRAL</u>		Compromiso	<u>01</u>								
Unidad Ejecutora: <u>010 GERENCIA DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN</u>		Devengado	<u>01</u>								
		Secuencia	<u>00</u>								
		Operaciones Contables									
REGISTRO DE:	Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Compromiso <input checked="" type="checkbox"/>	Devengado <input checked="" type="checkbox"/>	Regularización <input type="checkbox"/>							
BENEFICIARIOS:											
Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta									
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	ENG 0902001	Código	Cuenta								
		00001	1110120004658								
			Importe								
			2,417,783.44								
DOCUMENTOS DE RESPALDO											
Tipo de documento	<u>RESUMEN GASTOS</u>	OP NO. <u>2230-2021</u>									
Fecha de Recepción	<u>07/12/2021</u>	Denominación	Número de Documento								
Fecha de Vencimiento	<u>07/12/21</u>	Proceso de Compra	No. Doc F01 Origen								
		No	Número de Adjudicación								
			Fecha Firma origen								
CLASE DE GASTO:											
Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>								
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>								
Bienes y Servicios	<input checked="" type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>								
		Transferencias	<input type="checkbox"/>								
		Otros	<input type="checkbox"/>								
		Pasajes y Viáticos	<input type="checkbox"/>								
OPERACIONES CONTABLES :											
Anticipos	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>								
Devoluciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11 Tesoro Nacional</u>		SIGADE	TRAMO:								
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1 Tesorería General de la República - Efectivo</u>		BIP:	TIPO:								
		CONVENIO:									
IMPUTACION											
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.	
11	00	000	001	25600	0000		Publicidad y Propaganda	2,417,783.44	100,032.00	0.00	
SON: <u>DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO</u>								TOTAL AFECTADO	2,417,783.44	100,032.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAGAR	2,417,783.44	100,032.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								Cuentas Bancarias			
Orden de Pago No. 2230-2021, US\$ 100,000.00 + 32.00 COMISION BCH.- BANCO CENTRAL DE HONDURAS/VUELA EL SALVADOR S.A. DE C.V. SIN CARGOS AL BENEFICIARIO FINAL, pago según memorando de entendimiento que cubre por una parte el Instituto Hondureño de Turismo y por otra parte Vuela El Salvador, S.A. de C.V. (Volaris) remitiendo con memo No. 148-DL-IHT-2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021, con el propósito de promover los destinos turísticos de Honduras en el mercado Centroamericano y Norteamericano. DATOS DE TRANSFERENCIA: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA BENEFICIARIA								Código Banco: <u>1</u>			
NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO: VUELA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA EXTRANJERA			
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO RTH, FED, TAX ID, EIN, CIF: (PUEDE SER UNO DE LOS 5 DATOS): 0501-150718-101-2								Nombre			
DIRECCION COMPLETA DEL BENEFICIARIO: EDIFICIO AVANTE LOCAL 313, URB. MADRE SELVA III, CALLE LLAJA DEL BOSQUE POLENTE, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, EL SALVADOR								1110120004651			
CODIGO POSTAL DEL BENEFICIARIO: 01502								Número de Cuenta			
DATOS DEL BANCO BENEFICIARIO								65010011102			
NOMBRE BANCO BENEFICIARIO: BANCO DE AMERICA CENTRAL, S.A.								Número de Libreta			
DIRECCION COMPLETA DEL BANCO BENEFICIARIO: CENTRO ROOSEVELT EDIF D, AV SUR 55, SAN SALVADOR								IHT-FONDOS NACIONALES TASA TURISTAS			
CODIGO POSTAL DEL BANCO BENEFICIARIO: 01101											
NUMERO DE CUENTA DEL BANCO BENEFICIARIO: 201175037											
CODIGO SWIFT: BAMCSVSS											
BIC: NIA											
ROUTING NUMBER: NIA											
IBAN: NIA											
ABBA: NIA											
SORT CODE: NIA											
MONEDA DE LA CUENTA: USD											
MONEDA:											
Código: <u>USD</u> Descripción <u>DOLARES AMERICANOS</u> Tipo de Cambio <u>Compra</u> <u>24.1701</u> Fecha <u>07/12/2021</u>											
Verificado por: <u>MESTRADA12</u>			Aprobado por: <u>JFLOREST</u>			Firmado por: <u>ATORRES22</u>					
MATHA LIGIA ESTRADA REYES			JUAN CARLOS FLORES DOMINGUEZ			ANA SUYAPA TORRES FLORES					
Fecha y hora: <u>08/12/2021 15:27:16</u>			Fecha y hora: <u>08/12/2021 15:52:57</u>			Fecha y hora: <u>08/12/2021 18:24:05</u>					





**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y POR OTRA PARTE VUELA EL SALVADOR. S.A. DE C.V.**

Por una parte, NICOLE MARRDER AGUILAR, mayor de edad, soltera, hondureña, licenciada en Administración de Empresas, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1977-07183 y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras; actuando en mi condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), nombrada mediante Acuerdo No. 64-2019, de fecha 14 de agosto del año dos mil diecinueve, debidamente autorizada para celebrar este acto y quien en adelante se le denominará "EL INSTITUTO".

y por otra parte, la empresa Vuela El Salvador, S.A. de C.V. (VOLARIS), representado por el Señor RONNY ARTURO RODRÍGUEZ CHAN, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, número 1 0631 0657, actuando en su condición de Director Secretario y Representante Legal de la sociedad Vuela El Salvador, S.A. de C.V., de conformidad con la certificación extendida el día 30 de septiembre de 2021, en la cual consta la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de septiembre de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de la República de El Salvador bajo el Número 84 del Libro 4,452 del Registro de Sociedades, debidamente autorizado para celebrar este acto y quien en adelante se le denominará "VOLARIS".



**OBJETIVO**

Documentar la provisión presupuestaria asignada a la planificación de nuestra inversión conjunta de promoción y publicidad, programada para la generación de una mayor afluencia de turistas a nuestro país, promoviendo los destinos de Honduras que incluya productos turísticos de Sol, Playa, Cultura, Naturaleza y Aventura, en virtud de que el Instituto Hondureño de Turismo, como institución aportante que se encuentra en cierre contable del período administrativo 2021, y dado el próximo cambio de Gobierno, tiene que cumplir con los procesos que dicta la Ley de Manejo del Presupuesto General de la República. De igual manera el presente documento sirve como base para la línea de trabajo entre las partes



  
Ministro



desde el momento de firma del presente, hasta la firma de un convenio, con el objetivo de fortalecer los compromisos acordados.

#### ACORDAMOS

Firmar por ambas partes un Convenio Cooperación, que nos permita promover los destinos de Honduras, identificados con el propósito de aumentar la llegada de turistas al país, aprovechando las herramientas virtuales con las que cuenta VOLARIS, con los insumos que proporcione EL INSTITUTO y con los compromisos a continuación descritos.

#### COMPROMISOS

##### EL INSTITUTO:

En caso de que se llegue finalmente a un acuerdo entre las partes, firmar el Convenio de Promoción y Publicidad antes del 15 de diciembre del año 2021.

1. Comprometer la asignación presupuestaria que tenga alcance de ejecución en el año 2022, por un monto de USD200,000.00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS EXACTOS).
2. Acordar los medios de promoción efectivos en conjunto con la empresa.
3. Dotar de material audio visual para su uso en la campaña de promoción y publicidad.
4. Transferir los fondos de acuerdo a lo pactado en el Convenio de Cooperación y de acuerdo a las liquidaciones programadas.

##### VOLARIS:

En caso de que se llegue finalmente a un acuerdo entre las partes, firmar el Convenio de Promoción y Publicidad antes del 15 de diciembre del año 2021.

1. Identificar los mercados potenciales generadores de turistas a Centro América, para orientar la promoción hacia ellos.
2. Generar y presentar los medios de verificación de lo reflejado como acciones en el Convenio de Cooperación.
3. Cumplir con los tiempos para la liquidación de gastos que soporten la inversión del Instituto Hondureño de Turismo.

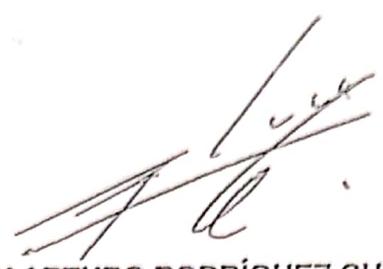


- 4 Después de elaborado el Convenio de Cooperación y acordados los términos sobre su contenido, acordamos que se deberá realizar la revisión del mismo durante los siguientes 5 días hábiles, así mismo, y concluida la revisión acordamos firmarlo en una fecha no mayor al 15 de diciembre de 2021.

En fe de lo cual firmamos, el presente contrato, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

  
NICOLE MARRDER AGUILAR  
EL INSTITUTO



  
RONNY ARTURO RODRÍGUEZ CHAN  
VOLARIS





